

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12011 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Doña Eva Bernárdez Pereiras, Letrada de la administración de justicia del juzgado de primera instancia número 3 d Santiago de Compostela,

Por la presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 124/2020 concurso abreviado y NIG 15078 42 1 2020 000857 se ha dictado auto declaración de concurso voluntario de don JACOBO VIÑA RODRÍGUEZ, con DNI 44809645X, con domicilio en calle Rueiro, 10, portal 3, 2ºC, Bertamirás, Ames.

2.- Se ha acordado declarar el carácter voluntario del concurso y la apertura de la fase de liquidación, con suspensión del deudor en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3.- Se nombra administrador concursal a don JOSÉ ANTONIO PENA BEIROA, con DNI 33252104J, con domicilio profesional en calle Compostela nº 8, 5º dcha, A Coruña y con correo electrónico japena@ddcconsultores.com

4.- Se ha acordado de acuerdo con los artículos 84 y 85 de la LC a todos los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE comuniquen al Administrador concursal la existencia de sus créditos a la dirección postal o electrónica indicada en el número anterior.

5.- Los acreedores interesados deberán ser representados de Procurador y asistidos de Abogado con la excepción prevista para la representación y asistencia de los trabajadores.

Santiago de compostela, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Bernárdez Pereiras.

ID: A200014687-1